

## **ENCRUCIJADA ENTRE LA INDUSTRIA MINERA Y LAS COMUNIDADES**

**Alberto Vera La Rosa**

**26.06.2005**

**El Perú es un país minero; lo aprendí primero en la escuela y lo comprobé después en mis quehaceres como ingeniero. Esta actividad constituye la gran despesa de nuestras divisas y, por lo tanto, recurso imprescindible para su desarrollo. Últimamente, importantes centros mineros son objeto de desgraciadas incomprensiones entre las empresas que los dirigen y los pueblos que los circundan. Tales los casos, para citar sólo los más significativos, de Yanacocha, en Cajamarca; Tintaya, en Espinar; y, Manhattan, en Piura.**

**El Estado se encuentra en la complicada obligación de fomentar su explotación a la vez de cuidar que ella no afecte, más de lo permisible, el medio ambiente, y que los beneficios económicos que genere sean compartidos por las zonas aledañas.**

**Los centros poblados mineros guardan aún triste memoria de acontecimientos que marcaron ignominias político-sociales en la vida de nuestra patria, así como de la desaprensión con que dicha industria trató la salud ambiental como consecuencia de los humos, relaves y efluentes producidos por su explotación. Tampoco pueden dejar de observar –pues lo comprueban todos los días– el contraste entre su desarrollo y el del centro minero.**

**Si bien es cierto que los métodos han cambiado y hoy la relación empresa-sociedad se orienta por conceptos más humanos, deviene difícil erradicar del imaginario de su gente los ingratos recuerdos del pasado.**

**Esto explicaría, en parte, la reacción incivil y abusiva de algunas comunidades que exigen atender sus reclamos socio-económicos a través de métodos violentistas, alentados por ciertos extremistas que pretenden usar tropelías para resolver sus problemas, suplantando los procedimientos que auspicia la ley.**

**La mayoría de los empresarios mineros han aceptado, aunque tardíamente, que, sólo en el marco de una convivencia justa y humana, será posible atender las demandas del entorno social.**

**Los gobiernos que ha tenido y tiene el Perú no son ajenos al origen de dichas exigencias. Algunas veces, por adoptar soluciones de favoritismo con los empresarios, so pretexto de estimular su inversión; y otras, como resultado de sus deficiencias administrativas. En el primer caso, podemos citar las exageradas exoneraciones tributarias y las desgravaciones aceleradas que afectan directamente el monto de la renta imponible y el canon. Por eso parece recomendable, para el cálculo de éste, eliminar las gollorías. Respecto a la deficiencia de nuestra administración pública, es lamentable observar que, algunas veces, por su culpa, las contribuciones llegan con retraso considerable a los gobiernos locales y ello conduce a una explicable zozobra.**

**Si unificásemos la administración de los fondos provenientes de las regalías con los del canon, desligando a este último de las normatividades discutibles que sirven para precisar la renta imponible, y dejásemos lo concerniente a su regulación y distribución a los gobiernos regionales, lograríamos paliar su dispersión y concentrarlos en obras importantes para el interior del país. Así nos evitaríamos los casos en que las propias empresas mineras se comprometen a atender directamente los reclamos de las comunidades con obras que son ajenas a su cometido.**

**Las desavenencias entre la industria minera y las comunidades resultan naturales; para evitar que éstas se conviertan en conflictos, es necesario apelar a la sensatez recíproca. La situación se complica en la medida que, en este desgobierno, las empresas procuran hacerse cargo de los problemas que le corresponden al Estado; y, de otro lado, éstas deben reconocer su responsabilidad para remediar los pasivos ambientales. Practiquémoslo a tiempo para impedir que las circunstancias se tornen ingobernables.**